



**COMUNICADO 1679**

**APRUEBAN DESINCORPORAR PREDIOS EN BENEFICIO DE VIVIENDAS PARA POBLACIÓN EN REZAGO HABITACIONAL Y MARGINADA**

- **En sesión de la CHyP avalan también que un predio sea enajenado gratuitamente para servicios bancarios directos a beneficiarios de programas sociales**
- **Tiene como propósito eliminar uso de efectivo en la dispersión de recursos públicos**

Mexicali, B.C., martes 27 de enero 2026.- En sesión de la CHyP que preside la Legisladora Julia Andrea González Quiroz, las diputaciones integrantes aprobaron tres proyectos de dictamen, con el objeto de desincorporar predios, en favor del Banco Bienestar, y para destinarlos a Infonavit con el fin de que sean utilizados en favor de la población en rezago habitacional y marginada.

Se refiere el proyecto que origina el Dictamen No. 124 a la Iniciativa de Decreto para Desincorporar del Patrimonio de Dominio Público del Estado e Incorporar al Patrimonio Privado del mismo, un predio de la Colonia Chula Vista de Playas de Rosarito, para ser enajenado gratuitamente en favor del Banco del Bienestar.

Tiene como propósito ofrecer servicios bancarios directos a los beneficiarios de los programas sociales y eliminar el uso de efectivo en la dispersión de recursos públicos. Y cumpliendo con los requisitos de procedencia establecidos en la Ley General de Bienes para el Estado, fue aprobado por siete votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Luego se aprobó el proyecto de Dictamen No. 125 referente a la Iniciativa de Decreto para Desincorporar del Patrimonio de Dominio Público del Estado e Incorporar al Patrimonio del Dominio Privado del mismo, cuatro predios ubicados en Mexicali, para que sean utilizados a favor del INFONAVIT.

Esto a efecto de que los emplee para brindar cobertura y acceso a vivienda a la población en rezago habitacional y marginada, en los términos y condiciones del Programa Estatal de Vivienda 2022-2027.

Fue avalado el presente proyecto de dictamen, por siete votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, con algunas precisiones propuestas por el Diputado Juan Manuel Molina y por el representante de la Consejería Jurídica del Estado, Fernando Velardez.

Después, se aprobó el proyecto que origina el Dictamen No. 126 relativo a la Iniciativa de Decreto para Desincorporar del Patrimonio de Dominio Público del Estado e Incorporar al Patrimonio del Dominio Privado del mismo, el lote identificado como Resto del predio del Lote 3, Manzana 7, ubicado en el Fraccionamiento Granjas Los Arcos de Tecate, para su enajenación a título gratuito en favor del INDIVI.



Lo anterior, a efecto de que realice las gestiones técnicas y jurídicas, encaminadas a proveer el patrimonio a la ciudadanía que cumpla con los requisitos señalados en la normatividad propia del instituto. Posterior a su etapa de análisis, se aprobó por siete votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, con algunas precisiones.

Participaron en esta sesión, además de la Diputada Julia González, las siguientes diputaciones: Juan Manuel Molina, Alejandra Ang, Jaime Cantón, Alejandrina Corral, Adriana Padilla, y la presidenta del Congreso, Michel Sánchez.

Se contó también con la asistencia del Auditor Superior del Estado, Arnulfo Zárate Chávez; del representante de la Subsecretaría de Gobierno, Luis Alonso López y de la Consejería Jurídica, Fernando Velardez, ambos del Estado de Baja California.